**Anexo 47. Carta de Revocatoria de Aprobación**

**Oficio N°. XXXXXXXXXXXX**

Quito, XX de XXXX de 20XX Señor/a, Dr/a

Nombre

Investigador Principal Nombre de la institución Presente

**Asunto:** Revocatoria de Aprobación

**Referencia:** Investigación 20XX-XXXXX

De nuestra consideración:

El Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Hemisferios (CEISH-UHE), informa a usted que, en sesión (ordinaria/extraordinaria), celebrada el (día, mes, año), con acta (No. acta), realizó el seguimiento a la investigación “ ” previamente aprobada con código , resolviendo **Revocar la aprobación de la investigación**.

La resolución del Comité se sustenta en la identificación de los siguientes incumplimientos:



El “Reglamento sustitutivo del Reglamento para la aprobación y seguimiento de Comités de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) y Comités de Ética Asistenciales para la Salud (CEAS)”, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00005-2022, publicado en suplemento de Registro Oficial Nro. 118 de 02 de agosto de 2022, dispone: “Artículo

111. - El CEISH podrá revocar la aprobación otorgada a una investigación de manera inmediata, cuando de la información recabada a través del proceso de seguimiento se determine que concurren uno o varios de los siguientes incumplimientos (…)”. En razón de lo expuesto, los investigadores deberán cesar inmediatamente la ejecución de la investigación y emitir informe final, según los formatos provistos en la página web del CEISH-UHE.

Esta comunicación se remitirá en copia a , para los fines pertinentes. Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Nombre presidente Presidente CEISH-UHE

Nombre secretario Secretario CEISH-UHE

[ceish.salud@universidad.uhemisferios.edu.ec](mailto:ceish.salud@universidad.uhemisferios.edu.ec)

CC. Archivos digitales

**Adjuntos**

1. Informe de seguimiento
2. Historial de la investigación